

ORD.: N° 281

ANT.: Solicitud de acceso a la Información  
N°233/MU117T000832 de 26 de agosto de 2016

MAT.: Comunica inexistencia de lo requerido

LA CISTERNA, 21 de septiembre de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR ALDO VIDAL NEIRA

Con fecha 26 de agosto de 2016 se ha recibido la solicitud de información pública N°233/MU117T000832, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Requiero conocer la siguiente información:**

- a) ¿Existe en su comuna algún centro o programa municipal de rescate animal?
- b) ¿Cuál es el presupuesto de anual de ese centro o programa?
- c) ¿Cuántos animales atendió en: 2015,2014,2013
- d) ¿Qué tipo de atenciones se desarrollan en esos centros?¿Cuántas de casa una?

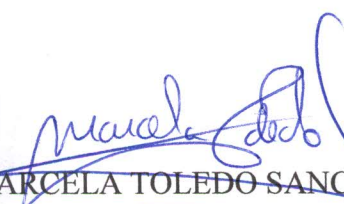
Que analizada la Solicitud de Acceso a la Información por parte de la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato a través de la Unidad de Higiene Ambiental, **se informa que en la Municipalidad de La Cisterna no cuenta con Centro ni Programa Municipal de Rescate Animal, por lo que no hay antecedentes de los puntos consultados respecto a la materia.**

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente



  
MARCELA TOLEDO SANCHEZ  
JEFE  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Aldo Vidal Neira
- 2.- c.c. Archivo